



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



AP-ALCFT - 01

Ayuda práctica para determinar la Condición del CPC como Sujeto Obligado en Materia de AR/LCFT

(Ayuda práctica para los CPC en Venezuela)

COMITÉ PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

AP-ALCFT - 01

Ayuda práctica para determinar la condición del CPC como Sujeto Obligado en materia de AR/LCFT

Este formato constituye una ayuda práctica para facilitar la aplicación del programa de cumplimiento establecido en la Guía GA-VEN-ALC/FT-02- Guía sobre los Elementos y Contenido de un Programa de Cumplimiento para la Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para los Profesionales de la Contaduría Pública, mediante la recopilación y documentación ordenada de la información necesaria para el conocimiento, identificación y evaluación del riesgo del cliente.

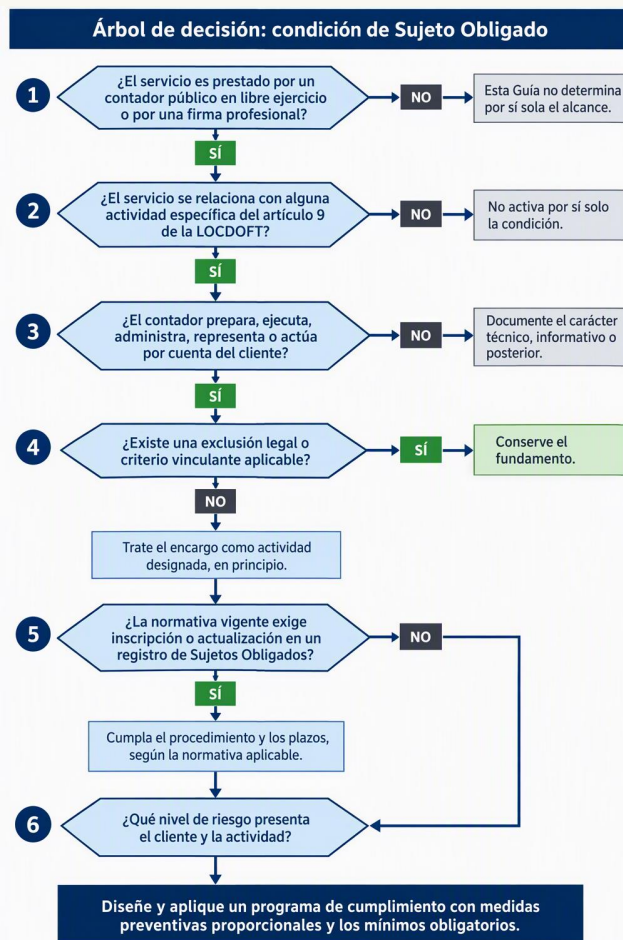
Contenido.

La presente Ayuda Práctica contiene las siguientes herramientas:

- I.** Árbol de decisión para evaluar la condición de Sujeto Obligado en materia de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- II** Ficha para determinar el alcance del servicio.
- III** Matriz resumida de servicios.
- IV** Glosario.
- V** Referencias normativas y técnicas.

AP-ALCFT - 01

Árbol de decisión para evaluar la condición de Sujeto Obligado en materia de AR-LC/FT



DOCUMENTAR SIEMPRE

Conserve la ficha de evaluación, la carta de contratación, los poderes y accesos, la evidencia del servicio real, los fundamentos de exclusión, si los hubiere, y la fecha de revisión.

Ficha del Alcance del Servicio.

Código interno del expediente: _____

Campo	Información / conclusión
1. Profesional o firma	
2. Cliente	
3. Fecha de evaluación	
4. Servicio contratado	
5. Actividades efectivamente previstas	
6. Actividad del artículo 9 potencialmente aplicable	
7. ¿Existe poder o representación?	Sí / No. Describir:
8. ¿Existe acceso operativo a fondos, cuentas o activos?	Sí / No. Describir:
9. ¿El contador prepara sustantivamente o ejecuta la transacción?	Sí / No. Describir:

AP-ALCFT - 01

Ficha del Alcance del Servicio.

Código interno del expediente: _____

Campo	Información / conclusión
10. ¿Participa en la creación, operación o administración de una estructura?	Sí / No. Describir:
11. Conclusión	Actividad específica designada / No designada / Requiere consulta
12. Fundamento	
13. Obligación registral evaluada	
14. Medidas inmediatas	
15. Próxima revisión o evento de actualización	
16. Preparado por	
17. Revisado o aprobado por	

Declaración del evaluador

Con base en la información disponible a la fecha, la conclusión anterior refleja el contenido real del servicio y las facultades otorgadas. La evaluación será revisada si cambian los hechos o la normativa.

Firma: _____ Fecha: _____

Matriz resumida de servicios.

Servicio o actuación	Resultado preliminar	Criterio
Auditoría externa	No automático	Verificación y opinión; revisar funciones adicionales.
Contabilidad externa	No automático	Procesamiento de información; revisar acceso transaccional.
Conciliaciones bancarias	No automático	Sin disposición de fondos.
Operación de banca en línea	Sí, en principio	Administración u operación de cuentas.
Firma autorizada	Sí, en principio	Capacidad de disposición.
Preparación de declaraciones tributarias	No automático	No es actividad autónoma; revisar estructuras o ejecución.
Constitución de sociedad	Sí o analizar con alta cautela	Puede constituir creación de persona jurídica.
Administración de sociedad	Sí, en principio	Actividad expresamente comprendida.

AP-ALCFT - 01

Matriz resumida de servicios.

Servicio o actuación	Resultado preliminar	Criterio
Valoración de negocio	No automático	Servicio técnico; revisar participación en compraventa.
Debida diligencia financiera	No automático	Análisis; revisar intermediación o representación.
Organización de aportes	Sí, en principio	Actividad expresamente comprendida.
Cálculo de nómina	No automático	Revisar ejecución de pagos.
Custodia de fondos	Sí, en principio	Administración o control de activos.
Registro de compra inmobiliaria concluida	No automático	Actuación posterior.
Representación en compra inmobiliaria	Sí, en principio	Participación en transacción específica.

Nota: La matriz es referencial y no es taxativa. La matriz no sustituye el análisis de hechos ni los criterios vinculantes de la autoridad.

Glosario.

Término	Definición orientadora
APNFD	Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.
AR-LC/FT	Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo; cuando corresponda, comprende también el financiamiento a la proliferación.
CPC	Contador Público Colegiado.
DDC	Debida diligencia del cliente.
DDI	Debida diligencia intensificada.
EBR	Enfoque basado en riesgo.
FCCPV	Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
Firma	Firma o sociedad profesional mediante la cual se prestan servicios de contaduría pública.
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional.

Glosario.

Término	Definición orientadora
LC/FT	Legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.
LOCDOFT	Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.
NOCLAR	Incumplimiento de leyes y regulaciones, según el Código Internacional de Ética.
ONCDOFT	Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.
PEP	Persona expuesta políticamente, conforme a la definición normativa aplicable.
RAS/ROS	Reporte de actividad u operación sospechosa, según la terminología de la regulación aplicable.
SO	Sujeto Obligado
UNIF	Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

Referencias normativas y técnicas.

Emisor	Referencia
Venezuela	Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, Gaceta Oficial N.º 39.912 del 30 de abril de 2012.
Venezuela	Providencias administrativa vigentes relativa al RUSO-ONCDOFT.
Venezuela	Circular vigente de la ONCDOFT sobre requisitos y procedimientos de inscripción y actualización ante el RUSO. Verificar la vigencia de la Circular ONCDOFT-DGCJ 003-2026 y su relación con la Circular 002-2026.
UNIF	Circulares vigentes de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.
GAFI	Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación. Recomendaciones 1, 22, 23 y 28 y sus Notas Interpretativas aplicables.

AP-ALCFT - 01

Referencias normativas y técnicas.

Emisor	Referencia
GAFI	Guía para un enfoque basado en riesgo para la profesión contable, junio de 2019.
IESBA	Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, incluidas las disposiciones sobre NOCLAR.
FCCPV	Guías orientativas en materia de AR-LC/FT designadas con la nomenclatura GA-VEN- ALCFT, así como pronunciamientos relacionados.
FCCPV	Normas, resoluciones y pronunciamientos profesionales aplicables al ejercicio, ética, calidad, auditoría y aseguramiento.